



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00294-00  
Demandante : GUSTAVO ADOLFO OSORIO Y OTROS  
Demandados : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado y vencido el término de traslado de la demanda con contestación.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería jurídica al apoderado de la entidad demandada.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las dos y treinta de la tarde (2:30 P. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogada LADY ANDREA ÁVILA ARIAS identificada con C.C. 53.106.993 expedida en Bogotá D. C. y portadora de la T. P. 184.946 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 81 se notificó a las partes la providencia hoy CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario